

REPUBLICA DE COLOMBIA
BOGOTÁ D.C.

NOTARIA

11

DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Guillermo Chávez Cristancho
NOTARIO

COPIA NUMERO 1

DE LA ESCRITURA NUMERO: 2025
FECHA: 13/JUL/16/2012

ACTO O CONTRATO:
SUSTITUCION PODER GENERAL
OTORGANTES:
CLAUDETTE MONIQUE VERNOT HERNANDEZ

Calle 85 No. 10 - 74 - El Retiro • PBX: 257 6232 • FAX: 257 6230
e-mail: notaria11chavezc@hotmail.com



2025

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: **2.025** ----

DOS MIL VEINTICINCO -----

FECHA: TRECE (13) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
DOCE (2.012) -----

OTORGADA EN LA NOTARIA ONCE (11) DEL CIRCULO

DE BOGOTÁ D.C. -----

ACTO: PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO -----

OTORGANTE:

NATALIA CABRERA MARTINEZ

C.C. No. 52.961.772

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los trece (13) días del mes de Julio del año dos mil doce (2.012), ante el Despacho de la Notaría Once (11) del Círculo de Bogotá D.C, cuyo Notario es el Doctor **GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO**, se otorgó Escritura Pública que se consigna en los siguientes términos:-----

COMPARECIÓ: NATALIA CABRERA MARTINEZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. **52.961.772** de Bogotá, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional de Abogada N° **198.677** del C S. de la J, manifestó: -----

PRIMERO: Que presenta para su guarda y protocolización en esta Notaría, los siguientes documentos: -----

1.- Copia autenticada de la **Sustitución del Poder** de **CLAUDETTE VERNOT HERNANDEZ**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con cédula de ciudadanía número **51.722.517** expedida en Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. **57.111** del C.S. de la J, actuando en calidad de apoderada principal de la sociedad **LES LABORATOIRES SERVIER**, conforme a la escritura pública número tres mil ochocientos noventa y tres (3893) del quince (15) de octubre de dos mil (2000) de la Notaría Once (11) del circulo de Bogotá, a **NATALIA CABRERA MARTINEZ**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C. identificada con la cédula de ciudadanía número **52.961.772** de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. **198.677** del C.S. de la J., en una (1) hoja útil. -----

2.- Copia autentica No. 14 de la escritura pública número tres mil ochocientos

noventa y tres (3893) del quince (15) de octubre de dos mil diez (2010) otorgada en la Notaria once (11) de Bogotá D.C., en catorce (14) hojas útiles.-----

SEGUNDO: En consecuencia, el suscrito Notario declara protocolizado(s) dicho(s) documento(s) para que surta(n) los efectos legales y puedan los interesados solicitar las copias que de él(ellos) se necesite(n). -----

EL COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE: 1.- Ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, el número de su documento de identificación y aprueba este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. 2.- Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia, asume la responsabilidad de lo manifestado en caso de utilizarse esta escritura con fines ilegales. 3.- Conoce la ley y sabe que el notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forma parte de este instrumento. 4.- Solo solicitare correcciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley. -----

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. Leído el presente instrumento por el compareciente y advertido sobre las formalidades legales, lo aprobó y firma conmigo el Notario que doy fé. -----

Decreto Ley 1681/96 (Resolución 11439 del 29 de diciembre de 2011)
Superintendencia de Notariado y Registro. -----

Derechos Notariales \$ 45.320 -----

IVA:\$ 25.568 -----

Fondo Nacional del Notariado \$ 4.250 -----

Superintendencia de Notariado y Registro \$ 4.250 -----

Se empleo(aron) la(s) hoja(s) de papel notarial con código de barras número: ---
7 700199 146055, 7 700199 146062. -----

ESCRITURACIÓN- RESPONSABLES Radicó

Digitó *Elizabeth*

Liquidó

Rev / Legal

Facturó

Identif / Huellas

Cerró

122

CONMUTADOR: (57-1) 742-0191
Fax: (57-1) 742-0193
Calle 122 # 48 - 11
Bogotá D.C., Colombia
www.estrategiajuridica.net



SUSTITUCION DE PODER

Yo, **CLAUDETTE VERNOT HERNANDEZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.722.517 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 57.111 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderada principal de la sociedad **LES LABORATOIRES SERVIER.**, conforme obra en la Escritura Pública No. 3893 del 15 de Octubre de 200 de la Notaría Once (11) del Círculo de Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto que **REASUMO** el poder general a mi conferido. Así mismo manifiesto que **SUSTITUYO** con idénticas facultades que me fueron otorgadas en el poder a **NATALIA CABRERA MARTINEZ**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cedula de ciudadanía numero 52.961.772 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 198.677 del C. S. de la J.

Atentamente,

CLAUDETTE VERNOT HERNANDEZ
C.C. No. 51.722.517 de Bogotá
T.P. No. 57.111 del C.S. de la J

Acepto,

NATALIA CABRERA MARTINEZ
C.C. No. 52.961.772 de Bogotá
T.P. No. 198.677 del C.S. de la J.

SUSTITUCION DE PODER

72 A SOLICITUD INTERESADO LA NOTARIA DEL SEPTIMA CERTIFICA QUE LA PRESENTE HUELLA DE LA MANO POR EL RECONOCIMIENTO DEL SOLICITANTE 29 JUN 2012



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante la NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.
compareció Notikya Cabrera Martinez
quien exhibió la C.C. No. 52961772
de Bogota D.C.
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la del contenido del mismo es cierto.

[Signature]

29 JUN 2012

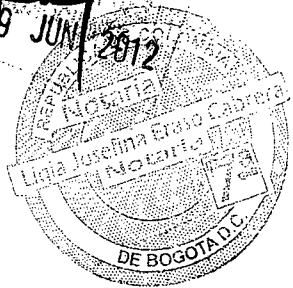


DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante la NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA D.C.
compareció Claudette Monique Vernot Hernandez
quien exhibió la C.C. No. 51722517
de Bogota D.C.
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la del contenido del mismo es cierto.

[Signature]
29 JUN 2012



72 A SOLICITUD INTERESADO LA NOTARIA DEL SEPTIMA CERTIFICA QUE LA PRESENTE HUELLA DE LA MANO POR EL RECONOCIMIENTO DEL SOLICITANTE 29 JUN 2012



CONMUTADOR: (57-1) 742-0191
Fax: (57-1) 742-0193
Calle 122 # 48 - 11
Bogotá D.C., Colombia
www.estrategiajuridica.net



2025

SUSTITUCION DE PODER

Yo, **CLAUDETTE VERNOT HERNANDEZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.722.517 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 57.111 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderada principal de la sociedad **LES LABORATOIRES SERVIER**, conforme obra en la Escritura Pública No. 3893 del 15 de Octubre de 200 de la Notaría Once (11) del Círculo de Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto que **REASUMO** el poder general a mi conferido. Así mismo manifiesto que **SUSTITUYO** con idénticas facultades que me fueron otorgadas en el poder a **NATALIA CABRERA MARTINEZ**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cedula de ciudadanía numero 52.961.772 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 198.677 del C. S. de la J.

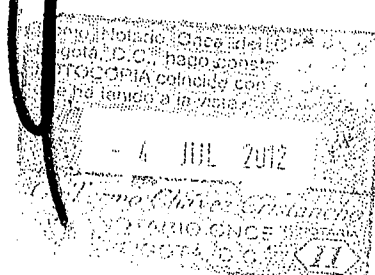
Atentamente,

CLAUDETTE VERNOT HERNANDEZ
C.C. No. 51.722.517 de Bogotá
T.P. No. 57.111 del C.S. de la J

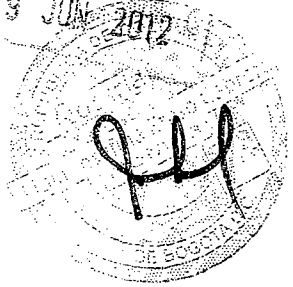
Acepto,

NATALIA CABRERA MARTINEZ
C.C. No. 52.961.772 de Bogotá
T.P. No. 198.677 del C.S. de la J.

SUSTITUCION DE PODER



744 SOLICITUD
INTERESADO LA
SEPTIMA CERTIFICA
29 JUN 2012



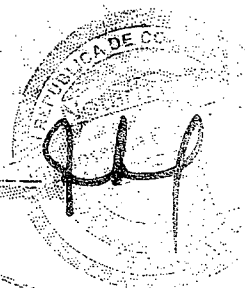
DILIGENCIA DE RECONOCER

Ante la NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA
Notaria Cabrera Martinez
quien exhibió la C.C. No 52961772
de Bogotá D.C.

y declara que
presenta documento
del mismo es cierto

Null

Bogotá D.C. 29 JUN 2012



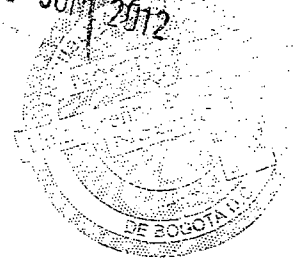
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante la NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA
Claudette Monique Vernet Hernandez
quien exhibió la C.C. No 51722517
de Bogotá D.C.

Claudette Vernet

29 JUN 2012

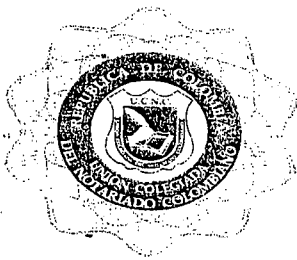


744 SOLICITUD
INTERESADO LA
SEPTIMA CERTIFICA
PRESENTE HUI
POR EL
SOLICITANTE
29 JUN 2012



[Handwritten signature]

Notario (Gobernador del Estado de
Bogotá D.C.) hago constar que
la COPIA coincide con el original
que he leído y es cierto
- 4 JUL 2012
Guillermo Chiriboga
NOTARIO SEPTIMA
BOGOTÁ D.C.



NUMERO: **3.893** -----

TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES -----

FECHA: QUINCE (15) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
DIEZ (2.010) -----

OTORGADO EN LA NOTARÍA ONCE (11) DEL CIRCULO

DE BOGOTÁ D.C. -----

I. Acto. PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO . -----

Otorgante: **MARIA VICTORIA LIEBBE LOZANO C.C. No. 51.819.220** de Bogotá. ---

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, a los quince (15) días del mes de Octubre de dos mil diez (2.010), ante el Despacho de la Notaria Once (11) del Círculo de Bogotá D.C, cuyo Notario es el Doctor **GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO** se otorgó Escritura Pública que se consigna en los siguientes términos: -----

Compareció: **MARIA VICTORIA LIEBBE LOZANO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 51.819.220 de Bogotá, y Tarjeta Profesional número 54.845 del C. S. de la J., quien obra en este acto en nombre propio, y manifestó: -----

PRIMERO: Que presenta para su guarda y protocolización en esta Notaría, en doce (12) folios útiles los siguientes documentos: -----

1. Sustitución del poder otorgado a **CLAUDETTE MONIQUE VERNOT HERNANDEZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 51.722.517 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 57.111 del C. S. de la J., actuando en nombre y representación de la sociedad **LES LABORATOIRES SERVICE**, la Doctora **MARIA VICTORIA LIEBBE LOZANO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 51.819.220 de Bogotá, y Tarjeta Profesional número 54.845 del C. S. de la J. -----

2. Copia autentica de la escritura pública de protocolización de poder, número 1585 de fecha 3 de Mayo de 2.007, otorgada en la Notaría 36 de Bogotá D.C. -----

SEGUNDO: En consecuencia, el suscrito Notario declara protocolizado(s) dicho(s) documento(s) para que surta(n) los efectos legales y puedan los interesados solicitar las copias que de él(ellos) se necesite(n). -----

EL COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE: 1.- Ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, el número de su documento de identificación y

aprueba este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. 2.- Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia, asume la responsabilidad de lo manifestado en caso de utilizarse esta escritura con fines ilegales. 3.- Conoce la ley y sabe que el notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forma parte de este instrumento. 4.- Solo solicitare correcciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley. ---

ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. Leído el presente instrumento por la compareciente y advertida sobre las formalidades legales, lo aprobó y firma conmigo el Notario que doy fé. Derechos notariales \$ 42.860 -----

IVA \$ 26.476 -----

Decreto Ley 1681/96 (Resolución 10301 del 17 de Diciembre de 2009). Fondo Nacional del Notariado \$3.570.00. Superintendencia de Notariado y Registro \$3.570.00. Se empleo(arón) la(s) hoja(s) de papel notarial con código de barras: -----

7 700067 104002.-----

ESCRITURACIÓN- RESPONSABLES

Digitó

Rev / Legal

Radicó

Cerró

Liquidó

Facturó

Identif / Huellas

Firman,

MARIA VICTORIA LIEBBE LOZANO

C.C. No. 51.819.220

DIRECCION: Cw. 11 N° 86-32 OF. 101

TELEFONO: 342 0191

GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO

NOTARIO ONCE (11) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NO

1585

AA

29817665



03 MAYO 2007

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 1585

MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO

FECHA: TRES (03) DE MAYO

DE DOS MIL SIETE (2.007).

I. Acto.

PROTOCOLIZACIÓN DE PODER Y

SUSTITUCIÓN.

II.- Otorgante:

CLAUDETTE MONIQUE VERNOT HERNÁNDEZ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 51.722.517 DE BOGOTÁ, D.C. Y T.P. NÚMERO 57.111 DEL C.S.J.

A: JUAN MANUEL SERRANO CASTILLO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.205.192 DE BOGOTÁ. Y T.P. NÚMERO 124.953 DEL C.S.J.

Y ANDRÉS FELIPE ZAPATA OCAMPO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.598.546 DE BOGOTÁ, Y T.P. NÚMERO 107.240 DEL C.S.J.

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca República de Colombia, a los tres (03) días del mes Mayo de dos mil siete (2.007), ante el Despacho de la Notaria Treinta y seis (36) del Circulo de Bogotá D.C, cuyo(a) Titular es **MARÍA DEL PILAR MORENO DE ALVARADO** se otorgó Escritura Pública que se consigna en los siguientes términos:

I.- PROTOCOLIZACIÓN PODER.

Compareció: **CLAUDETTE MONIQUE VERNOT HERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 51.722.517 expedida en Bogotá, y T.P. Número 57.111 DEL C.S.J., de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, quien obra en nombre propio en calidad de PROTOCOLIZANTE y manifestó:

PRIMERO: Que presenta para su guarda y protocolización en esta Notaría

los siguientes documentos: -----

- 1.- Poder General otorgado por la sociedad LES LABORATORIES SERVIER, a **CLAUDETTE VERNOT** y **GUSTAVO PALACIO** el cual obra en 1 folio, debidamente diligenciado y apostillado en fotocopia auténtica. -----
2. Inscripción en el Registro de Comercio y de Sociedad – Extracto del 14 de Febrero de 2.007, debidamente traducido y apostillado en fotocopias auténticas, el cual obra en ocho (8) folios útiles. -----

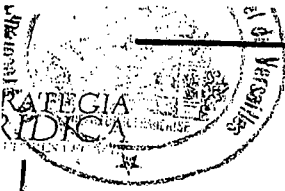
SEGUNDO: En consecuencia, la suscrita Notaria declara protocolizado dicho documento para que surta los efectos legales y puedan los interesados solicitar las copias que de ellos se necesite. -----

II.- SUSTITUCIÓN DE PODER.

Compareció (nuevamente): **CLAUDETTE MONIQUE VERNOT HERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 51.722.517 expedida en Bogotá, y T.P. Número 57.111 DEL C.S.J., de estado civil casada con sociedad conyugal vigente, quien obra en nombre propio, obrando en mi calidad de Representante Legal de **LES LABORATORIES SERVIER**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Francia y con domicilio en París –, por el presente sustituyo el poder a mi conferido a favor de: **JUAN MANUEL SERRANO CASTILLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.875.670 expedida en Bogotá, D.C., y **ANDRÉS FELIPE ZAPATA OCAMPO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.598.546 expedida en Bogotá, D.C., para que en su nombre y representación ejecute y celebre, los actos y contratos, relacionados en el poder general otorgado a ella por **LES LABORATOIRES SERVIER**. ----

EL COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE: -----

- 1.- Ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, el número de su documento de identificación y aprueba este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. -----



Estrategia Jurídica Nacional e Internacional
Carrera 11 No. 84-42 Int. 9
Tels. +57 (1) 5309936 - Fax +57 (1) 5300958
Bogotá D.C. - Colombia
www.estrategiajuridica.com

PODER GENERAL

Yo, abajo firmado,
Actuando cor: o
de
domiciliada en

GENERAL POWER OF ATTORNEY

I, the undersigned, LES LABORATOIRES SERVIER
Acting as
of
domiciled in 12, Place de la Défense 92415 COURBEVOIE Cedex
FRANCE

por el presente conferimos poder a CLAUDETTE VERNOT, tpa. 57.111; GUSTAVO PALACIO, tpa. 82082; domiciliados en la Carrera 11 No. 84-42 Interior (9), Bogotá, Colombia, para: (1) Administren los bienes de la poderdante, recauden sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos; (2) exijan, cobren o perciban cualesquiera cantidad de dinero o de otras especies, que se adeuden a la poderdante, expidan los recibos y haga las cancelaciones correspondientes; (3) paguen a los acreedores de la poderdante y hagan con ellos los arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias; (4) exijan y admitan cauciones, reales o personales, para asegurar los créditos reconocidos, o que se reconozcan a favor de la poderdante; (5) por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a la poderdante, admitan a los deudores en pago bienes distintos de los que estén obligados a dar, y para que rematen tales bienes en juicio; (6) exijan cuentas a quienes tienen obligación de rendirlas a la poderdante, aprobarlas o improbarlas, pagar o percibir, según el caso, el saldo respectivo, y otorgar el finiquito correspondiente; (7) enajenen a título oneroso los bienes muebles o inmuebles de la poderdante y que estos tengan ya adquiridos o adquieran en lo futuro; (8) aseguren las obligaciones contraídas por la poderdante o que se contraigan en su nombre con prenda de sus bienes muebles; (9) transijan los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y a las obligaciones de la poderdante; (10) tomen para la poderdante dinero en mutuo y estipulen la tasa de interés, ya a plazo fijo, ya como crédito flotante; (11) representen a la poderdante en las sociedades anónimas o de otra clase de que la poderdante sea accionista; para que constituyan sociedades de cualquier clase o las transformen; para que lleve la voz y emita el voto en las respectivas asambleas o juntas de accionistas; y para que paguen los instalamentos y reciban los dividendos o utilidades que correspondan a la poderdante; (12) representen a la poderdante ante cualquiera corporaciones, funcionarios o empleados del orden judicial o del administrativo en cualesquiera juicios y actuaciones, actos, diligencias o gestiones en que la poderdante tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante, o como demandada, o como coadyuvante de cualesquiera de las partes; sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones, actos diligencias o gestiones; (13) en general asuman la personería de la poderdante siempre que lo estimen conveniente de manera que en ningún tiempo quede sin representación en asuntos que le interesan; y (14) para obtener la protección de la poderdante en sus asuntos, a cuyo efecto autorizamos a la dicha apoderada para que nos represente ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial; (15) y para que en todos los asuntos arriba mencionados, puedan sustituir este mandato, conciliar, admitir o desistirse de los hechos del proceso, desistir, cancelar, y renunciar.

hereby grant to CLAUDETTE VERNOT, tpa. 57.111; GUSTAVO PALACIO, tpa. 82082; domiciled at Carrera 11 No. 84-42 Interior (9), Bogotá, Colombia, Power of Attorney to (1) administer the assets of the grantor, receive its products and enter into all kind of contracts relating to its administration; (2) request, collect or receive any monies or goods due to the grantor giving the necessary receipts and cancellations; (3) pay the creditors of the grantor and agree with them the terms of payment of their respective credit; (4) request and receive bonds, real or personal, in order to assure the credits recognized or to be recognized to the grantor; (5) to receive on account of recognized credits in favour of the grantor other different goods than those to which the obligation refer, and to make a forced sale of them in Court; (6) to request accounts from those obliged to render them to the grantor, to approve or disapprove them, pay or receive the balance according to case and to give the quitance thereof; (7) to sell for a consideration the assets of the grantor, whether movables or real estate, either those already in its possession or those to be acquired in the future; (8) to guarantee the obligations of the grantor or those taken on its name with chattel mortgage of its movables; (9) to settle the suits, doubts or differences occurring with respect to rights and obligations of the grantor; (10) to receive money loans for the grantor stipulating the interest thereof, being them at term or as an exigible credit; (11) represent the grantor in corporations or other companies where the grantor is shareholder or partner; to form corporations or companies of any kind, or transform them; to represent and vote in the corresponding shareholders meetings; and to pay the installments and receive the dividends or profits of the grantor; (12) to represent the grantor before any corporations, officials or employees of the Courts or the administration in any suits and proceedings or acts where the grantor has to intervene as plaintiff or defendant or as adjuvant of any party; be it to institute or follow up with those suits or proceedings or acts; (13) in general, to represent the grantor whenever it is considered convenient so as to assure that the grantor would not remain unrepresented in the matters of its interest; and (14) to obtain the protection of the grantor in your matters, which purpose we authorize the said attorneys to represent us before any authorities or persons, with or without jurisdiction, specially those administrative, administrative contentious and judicial; and (15) that in all the above matters they may substitute this Power of Attorney, compromise, conciliate, admit of the facts of the case, desist, cancel, receive and renounce.

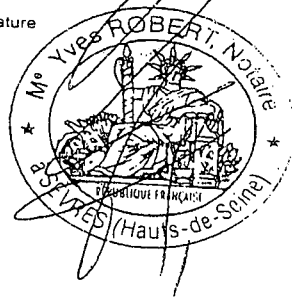
NOTARIO FLOREZ GONZALEZ
ENCARGADO
27 ABR 2007
Hoy he visto y he oído a la titular, CLAUDETTE VERNOT, tpa. 57.111, y a su representante, GUSTAVO PALACIO, tpa. 82082, quienes me han presentado el presente poder, el cual he leído y he visto que es conforme a lo que he oído y he visto, y he dado fe en consecuencia.

Dado y firmado hoy / Given and signed this 6 March 2002

by in Cauberoil

Odile OSTERMANN proxy for LES LABORATOIRES SERVIER

Signature



materielle de
La signature de M. OSTERMANN
apposée ci-contre

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Colonzie

De Yves ROBERT

NOTAIRE A

nombre de SÈVRES

.....

3. VERSAILLES

2 AVE. 2007

2. par la Cour d'appel de Versailles

12. _____

Source

9.50ea

10. Signature

Elle atteste seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou du timbre du document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est approuvé par la République française approuve son contenu."

NELSON FLOREZ GONZALEZ
NOTARIO PRETAYATIS DE PASOTA
ENCARRGADO

2025
3893

Traducción oficial de una **Apostilla en Francés**. República Francesa; Colombia; acta notarial firmada por el Abogado Yves Robert; actuando en calidad de Notario; con el sello de la oficina del Notario de Sèvres; certificado en Versalles; el 2 de abril de 2007; por el Procurador General del Tribunal de Casación de Versalles; bajo el número 7823/07; firma (ilegible).

"La Apostilla confirma únicamente la autenticidad de la firma, del sello o de la estampilla en el documento; ella no significa que el contenido del documento es correcto o que la República Francesa aprueba su contenido"

(Sello)

Procurador General del Tribunal de Casación de Versalles

Certifico que la anterior es traducción fiel y completa de la Apostilla y sello en referencia, la cual se sella con el sello del traductor Germán Fonseca Chaparro, Resolución Minjusticia No.2110 del 12 de diciembre de 2003. Bogotá, D. C., 25 de abril de 2007.

GERMAN FONSECA CHAPARRO

TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL

ESPAÑOL - FRANCÉS - ESPAÑOL

RESOLUCION MINJUSTICIA NO. 2110

DICIEMBRE 12 DE 2003

SE FIRMÓ A PARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPLETA
LAS FUNCIONES INDICADAS

Germán Fonseca

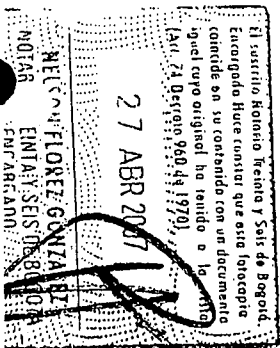
597589

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2007 ABR 27 P 2:39

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.



Traducción oficial de una **Apostilla en Francés**. República Francesa; Colombia; acta notarial firmada por el Abogado Yves Robert; actuando en calidad de Notario; con el sello de la oficina del Notario de Sèvres; certificado en Versailles; el 2 de abril de 2007; por el Procurador General del Tribunal de Casación de Versailles; bajo el número 7823/07; firma (ilegible).

"La Apostilla confirma únicamente la autenticidad de la firma, del sello o de la estampilla en el documento; ella no significa que el contenido del documento es correcto o que la República Francesa aprueba su contenido"

(Sello)

Procurador General del Tribunal de Casación de Versailles

Certifico que la anterior es traducción fiel y completa de la Apostilla y sello en referencia, la cual se sella con el sello del traductor Germán Fonseca Chaparro, Resolución Minjusticia No.2110 del 12 de diciembre de 2003. Bogotá, D. C., 25 de abril de 2007.


GERMAN FONSECA CHAPARRO
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - FRANCES - ESPAÑOL
RESOLUCION MINJUSTICIA NO. 2110
DICIEMBRE 12 2003

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

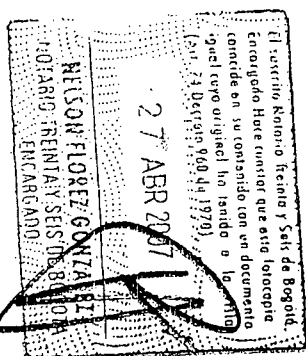
597589

GERMAN FONSECA
CHAPARRO
DOCUMENTO DESEMPLEA
SITUACIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2007 ABR 27 P 2:39

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.



Extrait Kbis

3893

IMMATRICULATION AU REGISTRE DU COMMERCE ET DES SOCIÉTÉS
Extrait au 14 Février 2007

IDENTIFICATION

raison sociale : **LES LABORATOIRES SERVIER**
(VOIR OBSERVATIONS)
numero d'identification : 085 480 796 R.C.S. NANTERRE
numero de gestion : 1988 B 02123
date d'immatriculation : 01 Juin 1988

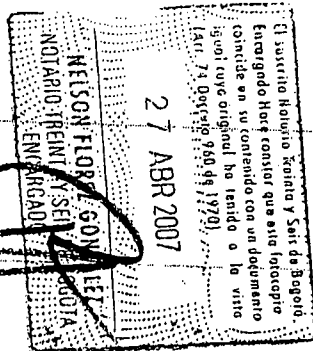
ÉLÉMENTS RELATIFS À LA PERSONNE

forme juridique : Société par actions simplifiée
capital de : 34 590 852,00 Euros
siège du siège : 22 Rue Garnier 92200 Neuilly Sur Seine
date de la société : Jusqu'au 30 NOVEMBRE 2047
date d'arrêté des comptes : 30 Septembre
dépôt de l'acte constitutif : Au Greffe du Tribunal de Commerce de ORLEANS le 28 Janvier 1949
date de l'acte : LES PETITES AFFICHES DE L'ORLEANAIS du 29 Janvier 1949
date de l'acte : ORLEANS
date de l'acte : Au Greffe du Tribunal de Commerce de NANTERRE le 03 Novembre 1995 sous le numéro 25805
date de l'acte : Journal Gazette du palais du 24 Octobre 1995

ADMINISTRATION

directeur : **SERVIER SAS**
(324 444 991 R.C.S. NANTERRE)
6 Des Pleiades 92415 Courbevoie Cedex
forme juridique Société par actions simplifiée
représentée par
Monsieur SERVIER JACQUES
né(e) le 09/02/1922 à VATAN 36150
de nationalité Française
- DEMEURANT : 92 RUE CHARLES LAFFITTE 92200 NEUILLY SUR SEINE

président : **Monsieur LE RIDANT ALAIN VICTOR LUCIEN HENRI**
né(e) le 31/10/1935 à EPINAY SUR ORGE 91360
de nationalité Française
demeurant 47 Boulevard Du Cdt Charcot 92200 Neuilly
résident : **Madame BANZET MARIE-NOELLE**
né(e) le 20/12/1951 à COURBEVOIE 92400
de nationalité Française
demeurant 9 Rue Freville Le Vingt 92310 Sevres



Extrait Kbis

IMMATRICULATION AU REGISTRE DU COMMERCE ET DES SOCIÉTÉS

Extrait au 14 Février 2007

Pharmacien responsable

Monsieur LE RIDANT ALAIN

né(e) le 30/10/1935 à EPINAY SUR ORGE 91360

de nationalité Française

demeurant 47 Boulevard Du Cdt Charcot 92200 Neuilly Sur Se

Commissaire aux comptes titulaire

Monsieur DUVERNOIS STEPHANE

né(e) le 13/07/1953 à PARIS 75

de nationalité Française

demeurant 111 Rue Cardinet 75017 Paris

Commissaire aux comptes suppléant

DUVERNOIS ET ASSOCIES SA

(412 029 357 R.C.S. PARIS)

111 Rue Cardinet 75017 Paris

Forme juridique société anonyme

RENSEIGNEMENTS RELATIFS A L'ACTIVITE COMMERCIALE*Origine de la société :*

Transfert du siège et de l'établissement principal

905 ROUTE DE SARAN 45520 GIDY

à compter du 20 Octobre 1995

ancien numéro R.C.S. 000054B79

Origine du fonds :

Création d'un fonds de commerce

Activité :

Exploitation de laboratoires de produits chimiques ou pharmaceutiques

Nom commercial :

SERVIER-ARDIX-EUTHERAPIE-BIOPHARMA-ORIL

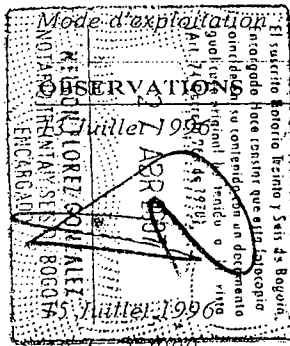
Adresse de l'établissement principal :

22 Rue Garnier 92200 Neuilly Sur Seine

Commencement d'activité le :

01 Décembre 1948

Exploitation directe



numéro 24322

Fusion avec les sociétés : Ardix 1 rue Carle Hebert 92400

Courbevoie Rcs Nanterre b 318 109 907 laboratoires

Biopharmaceutiques de France (Biopharma) 29 rue du pont 92

Neuilly sur seine Rcs Nanterre b 542 073 499 et Euthérapie 2

du pont 92200 Neuilly sur seine Rcs Nanterre b 642 02 36

à compter du 29 mars 1996

numéro 24348

Sigle : Servier - Ardix - Euthérapie - Biopharma -

numéro 56121

Fusion-absorption de la société Oril sa (b 582080172 Rcs Nar

à compter du : 29-06-2000--

17 Octobre 2001 , numéro 73636

Fusion absorption de la société Adir et compagnie (329 211 6

Nanterre) à compter du 31 août 2001 -

ETABLISSEMENTS DANS LE RESSORT DU GREFFE*Adresse :*

192 Avenue Charles De Gaulle 92200 Neuilly Sur Seine

Extrait Kbis

IMMATRICULATION AU REGISTRE DU COMMERCE ET DES SOCIÉTÉS
Extrait au 14 Février 2007

Commercial :
Société :
Commencement d'activité le :
Date du fonds de commerce :
Fondement exploitant :
Ratification de créances :
n° d'identification B582080172

SERVIER-ARDIX-EUTHERAPIE-BIOPHARMA-ORIL

Toutes opérations administratives se rapportant directement ou indirectement à l'exploitation de laboratoires de produits chimiques ou pharmaceutiques

29 Juin 2000

Fonds de commerce acquis par apport

ORIL

n° d'identification B582080172

d'exploitation :
Au greffe de NANTERRE

Exploitation directe

Commercial :
Société :
Commencement d'activité le :
Date du fonds de commerce :
Fondement exploitant :
Ratification de créances :
12 Place De La Defense 92400 Courbevoie
SERVIER-ARDIX-EUTHERAPIE-BIOPHARMA-ORIL
EXPLOITATION DE LABORATOIRES DE PRODUITS
CHIMIQUES OU PHARMACEUTIQUES
17 Mai 2002

Création d'un fonds de commerce

Exploitation directe

Commercial :
Société :
Commencement d'activité le :
Date du fonds de commerce :
Fondement exploitant :
Ratification de créances :
6 Place Des Pléiades 92415 Courbevoie Cedex
Toutes opérations administratives se rapportant directement ou indirectement à l'exploitation de laboratoires pharmaceutiques.
01 Septembre 2006

Création d'un fonds de commerce

Exploitation directe

IMMATRICULATIONS HORS LE RESSORT DU GREFFE

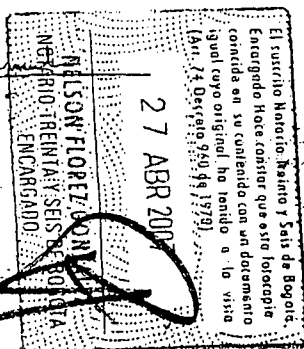
Immatriculation à ORLEANS (4502)
Immatriculation Secondaire

Numéro de gestion 1996 B 00646

Délivré à NANTERRE, le 15 février 2007 sur 3 page(s)

fin,

Fin de l'extrait



El suscrito Notario Nelson y Sain de Bogot.
Encargado Hace constar que este instrumento
coincide en su contenido con el original
del cual es copia original ha tenido la vista
del 74 Distrito 946 de 1979

27 ABR 2007

NELSON FLOREZ GONZALEZ
NOTARIO TERCERINAT SEIS DE LA
ENCERRADO

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

COLOMBIE

public

NOTAIRE

GREFFIER

4. en qualité de Greffier de la Cour de Commerce de NANTERRE

Attesté

VERSAILLES

2 AVR. 2007

7820/97

10

Le Greffier près la Cour d'Appel de Paris

confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou
autre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est
correct ou que la République française approuve son contenu."

2025 3893

Secretaría del Tribunal de Comercio de NANTERRE
4 Rue Pablo Neruda
92020 NANTERRE CEDEX

085 480 796 R.C.S NANTERRE
Nuestras referencias: ALT
(1988 B 02123)

(Sello)
Tribunal de Comercio-Secretaría
(Manuscrito)
43826 Colombia

Extracto Kbis

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO Y DE SOCIEDADES

Extracto del 14 de Febrero de 2007

IDENTIFICACIÓN

Denominación social: **LES LABORATOIRES SERVIER**
Sigla: (VER OBSERVACIONES)
Número de identificación: 085 480 796 R.C.S. NANTERRE
Número de trámite: 1988 B 02123
Fecha de inscripción: 1 de junio de 1988

INFORMACIONES RELACIONADAS CON LA PERSONA

Forma jurídica: sociedad simplificada por acciones
Con un capital de: 34. 590. 852,00 Euros
Dirección de la sede: 22 Rue Garnier 92200 Neuilly Sur Seine
Duración de la sociedad: Hasta el 30 DE NOVIEMBRE de 2047
Fecha de corte de cuentas: 30 de septiembre
Constitución-Depósito del acto constitutivo:

En la Secretaría del Tribunal de Comercio de ORLEÁNS el 28 de enero de 1949
LES PETITES AFFICHES DE L'ORLÉANAIS del 29 de enero de 1949
ORLÉANS

En la Secretaría del Tribunal de Comercio de NANTERRE el 3 de noviembre de 1995 bajo el número 25805

Diario Gazette du Palais del 24 de octubre de 1995

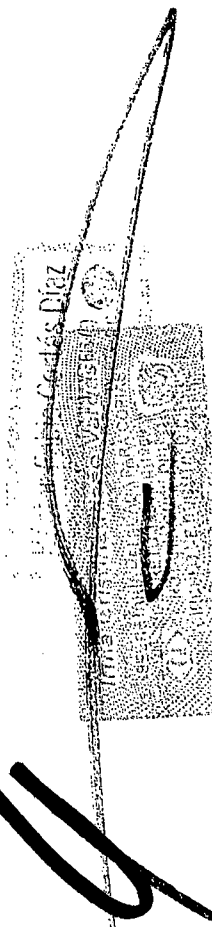
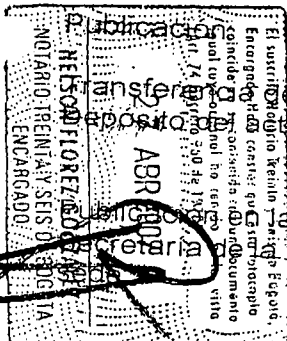
GERMAN FONSECA CHARRRO

TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - FRANCES - ESPAÑOL

RESOLUCION MINJUSTICIA No. 2110

DICIEMBRE 12 DE 2003

Toda reproducción del presente extracto no posee valor el original expedido por la



Secretaría del Tribunal de Comercio de NANTERRE
4 Rue Pablo Neruda
92020 NANTERRE CEDEX

085 480 796 R.C.S NANTERRE
Nuestras referencias: ALT
(1988 B 02123)

(Sello)
Tribunal de Comercio-Secretaría
(Manuscrito)
43826 Colombia

Extracto Kbis

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO Y DE SOCIEDADES
Extracto del 14 de Febrero de 2007

IDENTIFICACIÓN

Denominación social: **LES LABORATOIRES SERVIER**
Sigla: (VER OBSERVACIONES)
Número de identificación: 085 480 796 R.C.S. NANTERRE
Número de trámite: 1988 B 02123
Fecha de inscripción: 1 de junio de 1988

INFORMACIONES RELACIONADAS CON LA PERSONA

Forma jurídica: sociedad simplificada por acciones
Con un capital de: 34. 590. 852,00 Euros
Dirección de la sede: 22 Rue Garnier 92200 Neuilly Sur Seine
Duración de la sociedad: Hasta el 30 DE NOVIEMBRE de 2047
Fecha de corte de cuentas: 30 de septiembre
Constitución-Depósito del acto constitutivo: En la Secretaría del Tribunal de Comercio de ORLEÁNS el 28 de enero de 1949
Publicación: LES PETITES AFFICHES DE L'ORLÉANAIS del 29 de enero de 1949
Transferencia desde: ORLÉANS
Depósito del: En la Secretaría del Tribunal de Comercio de NANTERRE el 3 de noviembre de 1995 bajo el número 25805

Secretaría de la nueva

Diario Gazette du Palais del 24 de octubre de 1995

GERMAN FONSECA CHARRRO

TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - FRANCÉS - ESPAÑOL

RESOLUCION MINJUSTICIA NO. 2110

DICIEMBRE 12 DE 2003

Toda reproducción del presente extracto no posee valor el original expedido por la

ADMINISTRACIÓN

Presidente:

SERVIER SAS
(324 444 991 R.C.S. NANTERRE)
6 Des Pleiades 92415 Courbevoie Cedex
Forma Jurídica sociedad simplificada por acciones
representada por
el Señor SERVIER JACQUES
nacido el 09/02/1922 en VATAN 36150
de nacionalidad Francesa
- DOMICILIADO EN: 92 RUE CHARLES LAFFITTE
92200 NEUILLY SUR SEINE

Vicepresidente

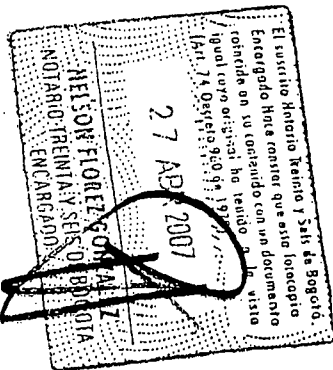
Señor LE RIDANT ALAIN VICTOR LUCIEN HENRI
nacido el 31/10/1935 en ÉPINAY SUR ORGE 91360
de nacionalidad Francesa
domiciliado en 47 Boulevard Du Cdt Charcot 92200
NEUILLY

Vicepresidente

Señora BANZET MARIE-NOELLE
nacida el 20/12/1951 en COURBEVOIE 92400
de nacionalidad Francesa
domiciliada en 9 Rue Freville Le Vingt 92310 Sevres

Señor Emilio Cortés Díaz
Ima G...
17


GERMAN FONSECA CHAPARRO
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - FRANCES - ESPAÑOL
RESOLUCION MINJUSTICIA NO. 2110
DICIEMBRE 12 DE 2003



Extracto Kbis

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO Y DE SOCIEDADES
Extracto del 14 de Febrero de 2007

Farmaceuta responsable: Señor LE RIDANT ALAIN
nacido el 31/10/1935 en ÉPINAY SUR ORGE 91360
de nacionalidad Francesa
domiciliado en 47 Boulevard Du Cdt Charcot 92200
NEUILLY SUR SEINE

Comisario titular
de cuentas:

Señor DUVERNOIS STÉPHANE
nacido el 13/07/1953 en PARIS 75
111 Rue Cardinet 75017 Paris
de nacionalidad francesa
domiciliado en 111 Rue Cardinet 75017 Paris

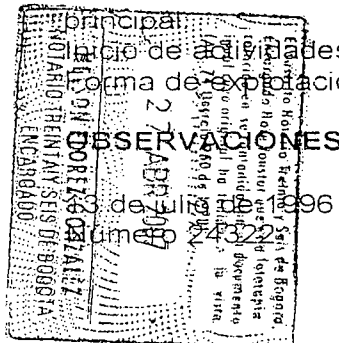
Comisario suplente
de cuentas

DUVERNOIS ET ASSOCIÉS SA
(412 029 357 R.C.S. PARIS)
111 Rue Cardinet 75017 Paris
Forma jurídica sociedad anónima

INFORMACIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Origen de la sociedad: Transferencia de la sede y del establecimiento principal
905 ROUTE DE SARAN 45520 GIDY
a partir del 20 de octubre de 1995
antiguo número R.C.S. 000054B79
Origen del fondo: Creación de un fondo de comercio
Actividad: Explotación de laboratorios de productos químicos o
farmacéuticos
Denominación comercial: SERVIER-ARDIX-EUTHÉRAPIE-BIOPHARMA-ORIL
Dirección de la sede

22 Rue Garnier 92200 Neuilly Sur Seine
1 de diciembre de 1948
Explotación directa



OBSERVACIONES

27 de abril de 1996

Fusión con las sociedades: Ardix 1 rue Carle Hebert
92400 Courbevoie Rcs Nanterre 318 109 907
laboratoires Biopharmaceutiques de France

GERMAN FONSECA CHAPARRO

TRADUCCIÓN E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - FRANCES - ESPAÑOL
RESOLUCION MINJUSTICIA NO. 2110

DICIEMBRE 12 DE 2003

Toda reproducción del presente extracto no posee valor el original expedido por la

2023

3893

1585

15 de julio de 1996
Número 24348
18 de agosto de 2000
Número 56121

17 de octubre de 2001
Número 73636

(Biopharma) 29 rue du pont 92200 Neuilly sur Seine
Rcs Nanterre b 542 073 499 y Euthérapie 27.29 rue du
pont 92200 Neuilly sur Seine Rcs Nanterre b 642 020
036 a partir del 29 de marzo de 1996

Sigla: Servier – Ardix – Euthérapie – Biopharma –

Fusión - absorción de la sociedad Oril sa (b 582080172
Rcs Nanterre) a partir del: 29-06-2000

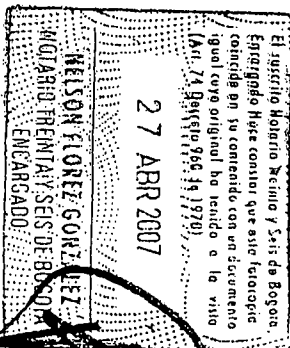
Fusión absorción de la sociedad Adir y compañía (329
211 650 Rcs Nanterre) a partir del 31 de agosto de
2001

ESTABLECIMIENTOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA

Dirección:

192 Avenue Charles De Gaulle 92200 Neuilly Sur Seine


GERMAN FONSECA CHAPARRO
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - FRANCES - ESPAÑOL
RESOLUCION MINJUSTICIA NO. 2110
DICIEMBRE 12 DE 2003



Secretaría del Tribunal de Comercio de NANTERRE
4 Rue Pablo Neruda
92020 NANTERRE CEDEX

085 480 796 R.C.S NANTERRE
Nuestras referencias: ALT
(1988 B 02123)

(Sello)
Tribunal de Comercio-Secretaría

Extracto Kbis

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO Y DE SOCIEDADES
Extracto del 14 de Febrero de 2007

Denominación comercial: SERVIER-ARDIX-EUTHÉRAPIE-BIOPHARMA-ORIL
Actividad: Todas las operaciones administrativas relacionadas directamente o indirectamente con la explotación de los laboratorios de productos químicos o farmacéuticos
Inicio de la explotación: 29 de junio de 2000
Origen del fondo comercial: Fondo de comercio adquirido por aporte
Anterior explotador: ORIL
nº de identificación B582080172

Declaración de acreencias:

En la Secretaría de NANTERRE
Forma de explotación: Explotación directa
Dirección: 12 Place De la Défense 92400 Courbevoie
Denominación comercial: SERVIER-ARDIX-EUTHÉRAPIE-BIOPHARMA-ORIL
Actividad: EXPLOTACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS O FARMACÉUTICOS

Inicio de la explotación: 17 de mayo de 2002

Origen del fondo comercial: Creación de un fondo de comercio

Forma de explotación: Explotación directa

Dirección: 6 Place Des Pléiades 92415 Courbevoie Cedex

Actividad: Todas las operaciones administrativas relacionadas directamente o indirectamente con la explotación de los laboratorios de productos químicos o farmacéuticos

Inicio de la explotación: 1 de septiembre de 2006

Origen del fondo comercial: Creación de un fondo de comercio

Forma de explotación: Explotación directa



GERMAN FONSECA CHAPARRO

TRANSLATION & INTERPRETATION
ESPAÑOL - FRANCES - ESPAÑOL

RESOLUCION MINJUSTICIA NO. 2110

DICIEMBRE 12 DE 2003

Toda reproducción del presente extracto no posee valor el original expedido por la

3893

Traducción oficial de una **Apostilla en Francés**. República Francesa; Colombia; acta notarial firmada por ilegible; actuando en calidad de Secretario; con el sello del Tribunal de Comercio de Nanterre; certificado en Versalles; el 2 de Abril de 2007; por el Procurador General del Tribunal de Casación de Versalles; bajo el número 7820/07; firma (ilegible); en 3 páginas.

"La Apostilla confirma únicamente la autenticidad de la firma, del sello o de la estampilla en el documento; ella no significa que el contenido del documento es correcto o que la República Francesa aprueba su contenido"

(Sello)

Procurador General del Tribunal de Casación de Versalles

Certifico que la anterior es traducción fiel y completa de la Apostilla y sello en referencia, la cual se sella con el sello del traductor Germán Fonseca Chaparro, Resolución Minjusticia No.2110 del 12 de diciembre de 2003. Bogotá, D.C., 25 de abril de 2007.

GERMAN FONSECA CHAPARRO

TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL

ESPAÑOL - FRANCÉS - ESPAÑOL

RESOLUCION MINJUSTICIA NO. 2110

12 DE DICIEMBRE DE 2003

BOGOTÁ, D.C.
FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

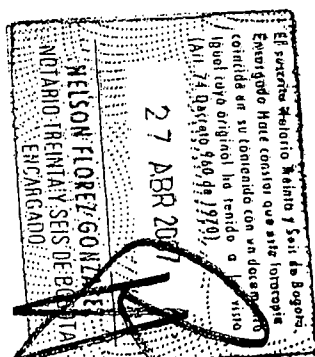
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

591594

2007 ABR 27 P 2:41

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO



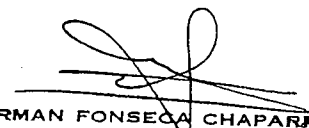
Traducción oficial de una **Apostilla en Francés**. República Francesa; Colombia; acta notarial firmada por ilegible; actuando en calidad de Secretario; con el sello del Tribunal de Comercio de Nanterre; certificado en Versalles; el 2 de Abril de 2007; por el Procurador General del Tribunal de Casación de Versalles; bajo el número 7820/07; firma (ilegible); en 3 páginas.

"La Apostilla confirma únicamente la autenticidad de la firma, del sello o de la estampilla en el documento; ella no significa que el contenido del documento es correcto o que la República Francesa aprueba su contenido"

(Sello)

Procurador General del Tribunal de Casación de Versalles

Certifico que la anterior es traducción fiel y completa de la Apostilla y sello en referencia, la cual se sella con el sello del traductor Germán Fonseca Chaparro, Resolución Minjusticia No.2110 del 12 de diciembre de 2003. Bogotá, D. C., 25 de abril de 2007.


GERMAN FONSECA CHAPARRO
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL

ESPAÑOL - FRANCES - ESPAÑOL

RESOLUCION MINJUSTICIA NO. 2110

DICIEMBRE 12 DE 2003

LA FIRMA APOSTILLA EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

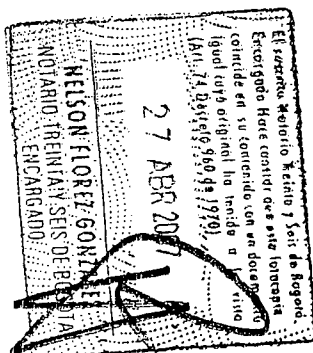
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

597594

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2007 ABR 27 P 2:41

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.



Toda reproducción del presente extracto no posee valor el original expedido por la



2.- Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia, asume la responsabilidad de lo manifestado en caso de utilizarse esta escritura con fines ilegales. -----

3.- Conoce la ley y sabe que el notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forma parte de este instrumento. -----

4.- Solo solicitaré correcciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley. -----

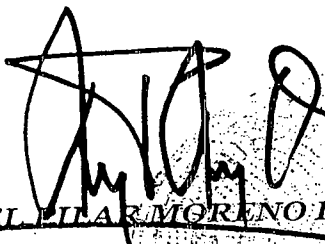
ADVERTENCIA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. Leído el presente instrumento por la compareciente y advertida sobre las formalidades legales, lo aprobó y firma conmigo el Notario que doy fé. Derechos notariales resolución número 7880 de 2006. -----

\$38.110.00 -----

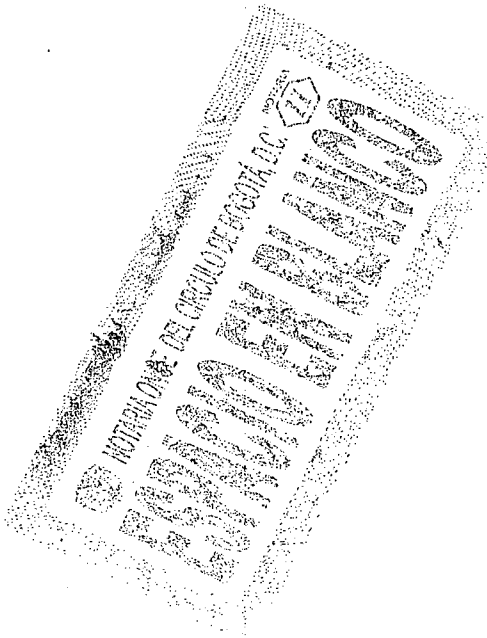
Se emplearon las hojas de papel notarial números: AA 29817665 / 29817666 -----

Claudette Vernet
CLAUDETTE MONIQUE VERNOT HERNÁNDEZ
 C.C.No. 51.722.517 de Bogotá
 TEL.: 5310652




MARÍA DEL PILAR MORENO DE ALVARADO.
NOTARIA TREINTA Y SEIS (36) DE BOGOTÁ.

Elaborada por: Juan F.



10-3893

AS
= 0

○ A :

REPUBLICA DE GUATEMALA

HECTOR F. CORTES DIAZ

RECTOR (E)

DEL CIRCULO DE INSTRUCCION

HECTOR FABIO CORTES DIAZ
0 TREINTA Y SEIS DEL CIRCULO DI
ENCARGADO

PBX: (57-1) 742-0191 Tel.: (57-1) 530-0936
Fax: (57-1) 530-0958
Carrera 11 # 86 - 32 Ofc. 101
Bogotá D.C., Colombia
www.estrategiajuridica.net



SUSTITUCION DE PODER

Yo, **CLAUDETTE MONIQUE VERNOT HERNANDEZ**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51'722.517 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 57.111 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderada principal de la sociedad **LES LABORATOIRES SERVIER**, conforme obra en la Escritura Pública No. 1585 del 03 de Mayo de 2007 de la Notaría Treinta y seis (36) del Círculo de Bogotá, por medio del presente escrito **REASUMO** el poder general a mi conferido, Así mismo manifiesto que **SUSTITUYO** con idénticas facultades el poder a mi conferido, a la doctora **MARIA VICTORIA LIEBBE LOZANO**, quien se identifica como aparece al pie de su firma, y se encuentra domiciliada en la Carrera 11 No. 86 - 32 (oficina 101) de Bogotá, D.C.

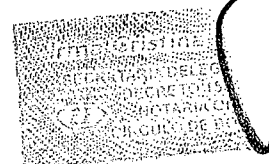
Atentamente,

CLAUDETTE MONIQUE VERNOT HERNANDEZ
C.C. No. 51'722.517 de Bogotá D.C.
T.P. No. 57.111 del C. S. de la J.

Acepto,

MARIA VICTORIA LIEBBE LOZANO
C.C. No. 51.819.220 de Bogotá
T.P. No. 54.845 del C. S. de la J.





PRESENTACION PERSONAL

El ciudadano/a que se presenta ante el
NOTARIO, es el/la Sr./Srta. **Claudette**
Vernot Hernández
quien es de sexo **F** y Tarjeta de Identificación **52722517**
y Fecha **11 OCT 2010**

Fecha **11 OCT 2010**

Claudette Vernot

Guillermo Chávez Crisanto
NOTARIO

155

Guillermo Chávez Crisanto
NOTARIO

COPIA DE LA ESCRITURA NÚMERO 99
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
ES CATORCE (14) COPIA
(FOTOCOPIAS) DE LA ESCRITURA NÚMERO
3893 DE FECHA 15 OCTUBRE
DEL AÑO 2010 TOMADA DE SU ORIGINAL
CONFORME AL ART. 41 DEL DECRETO 2148 DE 1983,
QUE SE EXPIDE EN BOGOTÁ, A LOS 22 OCT 2010
EN CATORCE (14) FOLIOS ÚTILES.
CON DESTINO A: EL INTERFAPO

irma Cristino Kiano Vargas
SECRETARÍA LEGAL ASESORIA
DECRETOS DE BOGOTÁ
NOTARIA OSCAR D. GARCÍA

COPIAS
COPIAS



ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA
PÚBLICA NÚMERO: **2.025** -----

DE FECHA: TRECE (13) DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL DOCE (2.012) -----

OTORGADA EN LA NOTARIA ONCE (11) DEL
CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. -----

Nelly
NATALIA CABRERA MARTINEZ

C.C. No. *52981772* de *Bogotá*

DIRECCIÓN *Calle 122* No. *48 - 11*

TELÉFONO: *7420191*

ACTIVIDAD ECONÓMICA

(Resolución 044 de 2007 UIAF)

ESTADO CIVIL

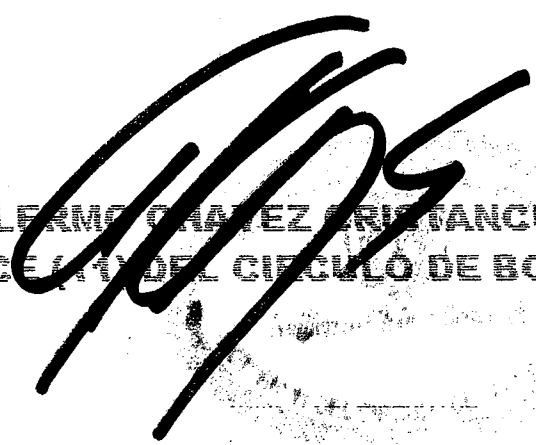
Autorizada esta firma fuera del Despacho Notarial (Art. 12 del Decreto 2148 de 1.983).


GUILLERMO S. ARCE CRISANCHIO
NOTARIO ONCE (11) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ES FIEL Y PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO
2025 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2012, CON DESTINO A

EL INTERESADO

EN 17 HOJAS BOGOTA D.C. -----


GUILLERMO CHATEZ CRISTANCHO
NOTARIO ONCE (11) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.